

ACUERDO N° 720.- En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Vistas las actividades a realizar dada la participación del Poder Judicial en la “Comisión de Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno a la Democracia en Argentina”, creada por Ley N° V-0862-2013, se hace necesaria la afectación de personal para que colabore con las mismas. Por ello;

ACORDARON:

I.- AFECTAR a los agentes RICARDO JAVIER IBAÑEZ, MIRTA ESTELA LAZZARI, NATALIA ELIZABETH VERA Y SUSANA BEATRIZ BECERRA MORENO a las actividades que se requieran por la participación del Poder Judicial en la “Comisión de Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno a la Democracia en Argentina”.-

II.- DISPONER que por Dirección Contable y de Personal se arbitren los medios pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-